



El especialista recomendó ahorrar el equivalente a tres meses de gastos fijos. FOTO: SHUTTERSTOCK

Priorizar, clave para sortear cuesta de enero: expertos

Notimex

PARA MUCHOS, el primer mes del año puede crear entusiasmo pues hay nuevos propósitos por alcanzar; sin embargo, para otros es un mes donde se pone a prueba la capacidad de adaptar y priorizar gastos.

En ese contexto, algunas familias, sobre todo las que no previnieron ni ahorraron, se encuentran en una situación difícil, pues deben realizar pagos importantes como el Predial y la Tenencia justo después de los gastos decembrinos.

Ante ello, la operadora y distribuidora de fondos de inversión, Old Mutual México, sugirió a los usuarios definir claramente los objetivos a lograr en este año, así como esbozar un plan de vida.

En un comunicado, subrayó la importancia de organizar tanto gastos como ingresos, y realizar un registro de ellos para tener el control de las finanzas del hogar.

Con el método anterior, los integrantes de la familia podrán estar conscientes de los “gastos hormiga” que realizan y decidirán con más sensatez las compras realiza-

das por gusto y no por necesidad.

Para Guillermo Seañez, especialista en Planeación Financiera y director comercial de Old Mutual México, “ahorrar con anticipación para cualquier imprevisto es la clave para poder iniciar el año de la forma más sana, ya que siempre se puede presentar alguna eventualidad financiera”.

Por tal motivo, para no sufrir la cuesta de enero, recomendó guardar como mínimo el equivalente a tres meses de los gastos de subsistencia durante los últimos meses de cada año.

Preguntar todas las dudas al momento de solicitar un crédito y acercarse a las instituciones con el objetivo de aumentar los conocimientos financieros, podrá ser de mucha ayuda para reducir recargos, ahorrar en pagos mensuales y mejorar el control de los gastos, agregó.

También sugirió aprender a invertir, pues hacerlo significa darle un valor agregado al dinero, ya sea en la Bolsa de Valores o en la compra de bienes, además de estar respaldados y regulados por la entidad financiera que los emitió.